

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35486** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 336-2014,F, se ha dictado Auto de fecha 25-9-2014, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Saneamientos San Rafael, S.L., CIF B-50753862, calle San Rafael, n.º 18, local, de Zaragoza, solicitud registrada al número 336/2014-F.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Saneamientos San Rafael, S.L., CIF B-50753862,y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048914-1